



Sigue CEE con aprobación de registros

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó 8 planillas de Ayuntamientos de diferentes partidos políticos, en Sesión Extraordinaria de hoy.

Candidaturas para Presidente Municipal

Municipio	Partido/ Coalición	Nombre Presidente Municipal
Anáhuac	Movimiento Ciudadano	ADOLFO GUAJARDO LOPEZ
Aramberri	Movimiento Ciudadano	ELIUD BAZALDUA AMAYA
García	Movimiento Ciudadano	JUAN MONTENEGRO MARTINEZ
Monterrey	MORENA	FERNANDO JAVIER ABREGO RODRIGUEZ
Pesquería	MORENA	MARIA LUISA LEAL VALERIO
San Nicolás de los Garza	MORENA	HECTOR PALACIOS GUEVARA
San Nicolás de los Garza	Partido Humanista	ERNESTO CANTU CANTU
Montemorelos	Partido Encuentro Social	FRANCISCO ANDRES RODRIGUEZ AZUARA

Establecen nuevo orden de partidos en boletas electorales

La Comisión Estatal Electoral ajustó de nueva cuenta el orden de aparición de los partidos políticos en las boletas electorales a utilizarse el próximo 7 de junio para elegir Gobernador, Alcaldes y Diputados; cumpliendo con una sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así, el orden actual de la aparición de los partidos, conforme al orden en que solicitaron su registro, es el siguiente: 1. PAN; 2. PRI; 3. PRD; 4. PT; 5. PVEM; 6. MC; 7. NA; 8. Demócrata; 9. Cruzada Ciudadana; 10. MORENA; 11. Humanista; y 12. Encuentro Social.

El diseño de los formatos de la documentación electoral 2015, que la CEE estableció de inicio el pasado 6 de febrero, sufrió un cambio el pasado 4 de marzo, por orden del Tribunal Estatal Electoral; sólo en el orden de los emblemas de los partidos Cruzada Ciudadana y Demócrata; concediéndose al primero el 8 (tenía el 9); y al segundo el 9 (estaba en el 8).

Lo anterior, debido a una inconformidad de Cruzada Ciudadana ante el TEE, al considerar que su colocación en la boleta debía ser antes que la de Demócrata.

Posteriormente, el Demócrata se inconformó por el hecho ante la Sala Superior del TEPJF, y este organismo le dio la razón, considerando establecer el orden con base en la votación obtenida en la

última elección de Diputados locales (tuvieron la misma); y conforme al orden en que los mencionados partidos solicitaron su registro; siendo Demócrata quien lo solicitó primero.

Confirma CEE desechamiento de recursos del PAN

El organismo confirmó en sus términos los tres acuerdos de *desechamiento* emitidos el 24 de marzo pasado, dentro de los Recurso de Revocación RRC-007/2015, RRC-008/2015 y RRC-009/2015, interpuestos por el PAN el pasado 26 de marzo, contra acuerdos en los que se aprueban registros de distintas candidaturas.

La CEE desechó estos recursos, en acuerdos del 24 de marzo, ante su notoria extemporaneidad, por lo que el PAN se inconformó e interpuso tres recursos de reclamación, aduciendo que el desechamiento de los recursos de revocación, carecía de debida fundamentación y motivación; y que las demandas sí fueron presentadas a tiempo.

Los recursos del PAN tratan asuntos de dobles candidaturas de ciudadanos, y son los siguientes:

RRC-07/2015

Recurso de Reclamación del PAN en contra del acuerdo de *desechamiento* del 24 de marzo de 2015, dentro del Recurso de Revocación RRC-07/2015, interpuesto en contra de los acuerdos del 12 de marzo, mediante los que se aprobaron los registros de la candidatura para Diputado propietario por el quinto distrito electoral; y para la candidatura de Síndico segundo suplente en la Planilla de Monterrey; ambas candidaturas a favor de LUIS ALBERTO QUIMBAR SALINAS, y ambas por el Partido Humanista.

RRC-08/2015

Recurso de Reclamación del PAN en contra del acuerdo de *desechamiento* del 24 de marzo de 2015, dentro del Recurso de Revocación RRC-08/2015, interpuesto en contra de los acuerdos de 12 de marzo, mediante los que se aprobaron los registros de dos candidaturas a VILMA NORA TORRES SÁNCHEZ, una como cuarta Regidora Suplente de la planilla de Ciénega de Flores; y otra para la diputación por el vigésimo distrito electoral; ambas por el Partido Movimiento Ciudadano.

RRC-09/2015

Recurso de Reclamación del PAN en contra del acuerdo de *desechamiento* del 24 de marzo de 2015, dentro del Recurso de Revocación RRC-09/2015, interpuesto en contra de los acuerdos del 12 de marzo de 2015 mediante los que se aprobaron los registros de dos candidaturas a GUADALUPE CORTES MARTÍNEZ, una como tercera regidora propietaria de la planilla de Ciénega de Flores; y otra como Diputada suplente por el vigésimo distrito electoral; ambas por el Partido Movimiento Ciudadano.